

Guayaquil, Marzo 18 de 2020

Señor
Ricardo Menéndez Enderica
Gerente
ZOPIC S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

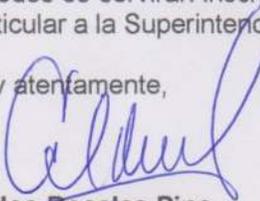
Por medio de la presente les comunico que hoy he transferido a favor de la compañía AEEQUS CORPORATION HOLDING S.A., diecinueve mil novecientos ochenta y nueve acciones ordinarias, nominativas y liberadas cuyo valor nominal asciende a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) y que tenía en el capital social de la compañía que Usted representa.

Dejo constancia expresa que al efectuar la transferencia de las acciones antedichas, cedo, a favor de la compañía AEEQUS CORPORATION HOLDING S.A., todas las meras expectativas y los derechos que tengo o pudiese tener contra la compañía ZOPIC S.A., por mi calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado o que, por las utilidades del año en curso, se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, o que ya hubiera concluido o que se efectúen en el futuro; por lo cual, con esta cesión también transfiero a favor de la cesionaria, los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose o que se efectúe en el futuro, así como todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido por cualquier causa, y, además, las que se estuvieren emitiendo, ya se hubieren emitido o se emitan en el futuro en títulos o certificados expedidos a su favor.

En señal de conformidad, el cesionario, suscribe conmigo esta comunicación, en señal de expresa conformidad de la cesión efectuada para los efectos legales correspondientes, dejando expresa constancia que el representante legal del cedente posee el poder suficiente para transferir las acciones y suscribir la presente comunicación.

Ustedes se servirán inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Muy atentamente,


Carlos Rosales Pino
C.C. 0908504392
Presidente
VURMI TRADING S.A.
Número de Identificación en Ecuador SE-G-00002602
El Cedente


Carlos Benjamín Rosales Pino
C.C. 0908504392
Presidente
AEEQUS CORPORATION HOLDING S.A.
R.U.C. 0993068624001
El Cesionario



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991431772001
RAZÓN SOCIAL: ZOPIC S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ZOPIC S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: MENENDEZ ENDERICA RICARDO JOSE
CONTADOR: PINEDA MERINO JORGE ENRIQUE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 06/02/1998
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/03/1998 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 04/05/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: MORRO Numero: S/N Kilometro: 6 Camino: VIA AL CEMENTERIO Referencia ubicacion: JUNTO A LA CAMARONERA CRISTAL DEL MAR Email: sonia_amaya@zopic.com.ec Telefono Trabajo: 046052138

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020001117533
Fecha: 08/05/2020 21:02:32 PM

Samborondón, Septiembre 5 de 2019

Señor Don
Ricardo Menéndez Enderica
Ciudad.

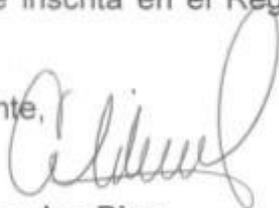
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **ZOPIC S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted, como **Gerente** de la Compañía, por un período de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa de manera individual, además de las atribuciones establecidas en los estatutos sociales vigentes de la empresa.

La compañía **ZOPIC S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 20 de enero de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 6 de febrero de 1998.

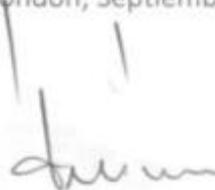
Atentamente,



Carlos Rosales Pino
Presidente de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de Gerente para el que he sido reelegido, según el nombramiento que antecede.

Samborondón, Septiembre 5 de 2019



Ricardo Jose Menéndez Enderica
C.C. 090154602-8



NUMERO DE REPERTORIO:49.312
FECHA DE REPERTORIO:15/oct/2019
HORA DE REPERTORIO:10:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Octubre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **ZOPIC S.A.**, a favor de **RICARDO JOSE MENENDEZ ENDERICA**, de fojas **47.956 a 47.959**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.385**.

ORDEN: 49312



Guayaquil, 30 de octubre de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

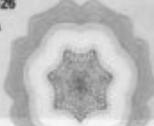
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0108816


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **090850439-2**

CÉDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ROSALES PINO
 CARLOS BENJAMIN**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO / CONCEPCION**
 FECHA DE NACIMIENTO **1971-03-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

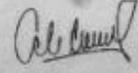
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **V44434242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSALES ASPIAZU XAVIER EFREN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINO MAULME ALICIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**DURAN
 2013-08-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-01

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEEADADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019 

0023 M APTA. No. **0023 - 182** 0908504392 VIGENCIA No.

ROSALES PINO CARLOS BENJAMIN
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **GUAYAS**
 CANTÓN **SAMBOROMÓN**
 ESCRIBANCIÓN:
PARRISAL: LA PUNTILLA (SATELITE)
 ZONA: **1**

ELECCIONES
 REGIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019



PRESIDENTE DE LA JRY



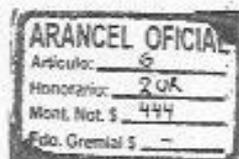
ESC. ALFONSO NICOLAS RODRIGUEZ NOCETTI - 15906/5

ALFONSO NICOLAS RODRIGUEZ NOCETTI, ESCRIBANO PUBLICO,

CERTIFICO QUE: I) VURMI TRADING S.A es persona jurídica hábil y vigente, inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General de Impositiva con el número 217365280019 fue constituida por Estatutos de fecha 28 de enero de 2014, aprobados por la Auditoría Interna de la Nación el 17 de febrero de 2014 e inscrita en el Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio, con el número 2231 el 28 de febrero de 2014. Se efectuaron las publicaciones en el Diario Oficial y Periódico Montevideo Judicial. II) El plazo de la sociedad está vigente, el cual fue convenido en 100 años a partir de su constitución, y su capital está representado en acciones nominativas desde su constitución, por lo que no fue necesario dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley 18.930; III) Su domicilio es en Montevideo y su sede en Rincón 610 piso 4 oficina 410; IV) Su objeto es amplio; V) De acuerdo a los Estatutos la representación social corresponde al Administrador, al Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores actuando conjuntamente. Del Libro de Actas de Asamblea y Directorio surge que por Asamblea General Extraordinaria celebrada en Montevideo el 6 de mayo de 2016 surge que se designó a CARLOS BENJAMIN ROSALES PINO como Presidente, único miembro del Directorio de la sociedad, cargo que se mantienen vigente a la fecha no existiendo actas posteriores que modifiquen las autoridades, habiéndose realizado la declaratoria en cumplimiento de la ley 17.904 según documento privado otorgado en Guayaquil, República de Ecuador, el 6 de junio de 2016, cuya firma fue certificada por la notaria Andrea Stephany Chavez, debidamente apostillado, la cual fue protocolizada por el suscrito escribano e inscrita en el Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio con el número 8985 el 27 de junio de 2016. No existe limitación alguna al actuar del representante, en consecuencia está facultado para comprar y vender acciones, participaciones sociales, bonos y otros

valores, cobrar sus dividendos; ceder créditos y aceptar cesiones; contratar seguros; constituir, prorrogar, disolver y liquidar toda clase de sociedades, asociaciones y comunidades, asistir a Juntas Generales de Socios o Accionistas con voz y voto; celebrar contratos de cualquier especie; aceptar transferencias o endosos de acciones y participaciones, bonos, pagarés y demás títulos valores y suscribir todos los documentos públicos y privados necesarios para la consecución de éstos efectos; además queda facultado para que renuncie acciones y derechos; para que estipule -- en cada contrato que celebre -- los precios, plazos y condiciones que juzgue convenientes así como para modificar, anular, resciliar, rescindir, resolver, revocar, dar por terminados los contratos que celebre a nombre de la empresa. VI) De acuerdo con el libro de Registro de Títulos Nominativos de la sociedad y a la comunicación de acuerdo con la ley 19.484, número ordinal 2432855 enviada el 11 de julio de 2018 al Banco Central del Uruguay, a la fecha el único accionista de la sociedad es Carlos Benjamín Rosales Pino. VII) Tuve a la vista la documentación social relacionada de donde surge lo consignado. - **EN FE DE ELLO**, a solicitud de **VURMI TRADING S.A** y para su presentación ante **OFICINAS PUBLICAS Y PRIVADAS**, extendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de enero de dos mil veinte.-

ALFONSO RODRIGUEZ NOCETTI
ESCRIBANO PUBLICO





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: ALFONSO NICOLAS RODRIGUEZ NOCETTI es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Actuación Serie Fw Número 953054 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el catorce de enero de dos mil veinte.



Esc. Claudia Santo Riccardi
Sub. inspectora
Insp. Gral. de Reg. Notariales

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CLAUDIA SANTO RICCARDI.		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	INSPECCION GENERAL REGISTROS NOTARIALES		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	16 de Enero de 2020
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00020003448010H		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :			10. Firma: Signature: Signature : Beatriz Di Nuto Direccion de Asuntos Consulares

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0993068624001
RAZÓN SOCIAL: AEEQUS CORPORATION HOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ROSALES PINO CARLOS BENJAMIN
CONTADOR: PINEDA MERINO JORGE ENRIQUE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 10/11/2017
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/12/2017 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 15/02/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Numero: S/N Bloque: C.C. LAGOS TOWN CENTER Edificio: MIRADOR ESTE Piso: 1 Oficina: 111-112 Kilometro: 6.5 Referencia ubicacion: FRENTE A URBANIZACION CASTELAGO Telefono Trabajo: 045000308 Email: jorge_pineda@ecuacultivos.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000720863

Fecha: 04/04/2018 14:59:50 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0993068624001

RAZÓN SOCIAL:

AEEQUS CORPORATION HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 10/11/2017

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Numero: S/N Referencia: FRENTE A URBANIZACION CASTELAGO Bloque: C.C. LAGOS TOWN CENTER Edificio: MIRADOR ESTE Piso: 1 Oficina: 111-112 Kilometro: 6.5 Telefono Trabajo: 045000308 Email: jorge_pineda@ecuacultivos.com.ec



Código: RIMRUC2018000720863

Fecha: 04/04/2018 14:59:50 PM

Samborondón, 2 de octubre de 2017

Señor Don

Carlos Benjamín Rosales Pino

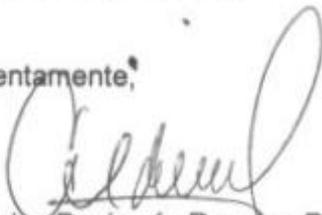
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme comunicarle que, conforme a la Cláusula Tercera de la escritura pública de constitución simultánea de la compañía **AEEQUS CORPORATION HOLDING S.A.**, que en esta fecha ha autorizado la Notaria Decima Cuarta del cantón Guayaquil, abogada Andrea Chávez Abril, los accionistas fundadores lo han designado a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, por un período de cinco años, con los deberes y atribuciones que señala el Estatuto Social que consta en la aludida escritura pública.

En el ejercicio de sus atribuciones, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, de manera individual y conforme a lo establecido en el Estatuto Social.

Atentamente,

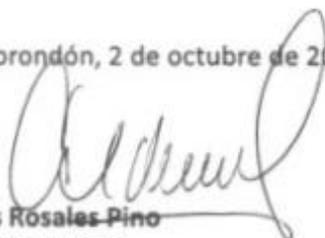


Carlos Benjamín Rosales Pino

Accionista Fundador

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Samborondón, 2 de octubre de 2017



Carlos Rosales Pino
C.C. 0908504392



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



TRÁMITE NÚMERO: 2055

64416610PJJQKQ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1658
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	997
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AEEQUS CORPORATION HOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ROSALES PINO CARLOS BENJAMIN
IDENTIFICACIÓN:	0908504392
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 10 DÍA(S) DE MES DE NOVIEMBRE DE 2017.


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESPACIO
EN BLANCO